



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Cristóbal



C/24 de abril no.42. Cristóbal Provincia Independencia.
RNC 430054224 Teléfono 829-740-5925/809-513-0198

Cristóbal, Provincia Independencia, R. D.-
20 de Enero del Año 2025

Señor

Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial

Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo (MEPYD)

Asunto: Comunicación Reestructuración Consejo Económico Social (CESM)

Distinguido Viceministro Sr. Matías.

Luego de un cordial saludo, por este medio le informamos que el Ayuntamiento Municipal de Cristóbal ha iniciado formalmente el proceso de actualización de la composición del Consejo Económico y Social Municipal -CESM - para el periodo 2024-2028, mediante la Resolución 18-2025 dictada por el Concejo de Regidores el Pasado 18 de enero.

La Alcaldía de Cristóbal cuenta en principio con los medios humanos y técnicos requeridos para conducir el proceso de actualización de la composición del CESM –creado en 2020-, de formulación de su Reglamento interno en curso y de formular el plan municipal de desarrollo -PMD-. Este último deberá estar alineado con el plan de gobierno de la Alcaldía 2024-2028.

Asimismo, agradecemos su disponibilidad para brindarnos apoyo puntual con el equipo técnico del viceministerio que conduce, en la medida que avancen los procesos o surja la necesidad de asistencia.

Atentamente,

Randy M. Peña

Director de la OMPP

Ayuntamiento de Cristóbal

